# INFORME FINAL

## SOCIAL - AMBIENTAL

**CONTRATO DE OBRA No. 2177 DE 2025**

**Periodo de Ejecución: Julio de 2025 – mayo de 2026**

**CONTRATISTA DE OBRA:** Consorcio Rambar 4

**CONTRATANTE:** Gobernación del Tolima - Secretaría de Infraestructura y Hábitat

**INTERVENTORÍA:** Consorcio Interventoría 2119 (Contrato No. 2119 de 2025)

**RESPONSABLE SISOMA:** Laura Camila Achurry

**FECHA DE EXPEDICIÓN:** Junio de 2026

## Contenido

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA ..... 4
2. INTRODUCCIÓN ..... 4
3. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL ..... 5
3.1 Objetivo General ..... 5
3.2 Objetivos Específicos ..... 5
4. LOCALIZACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA ..... 5
5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PAGA / PMA ..... 6
5.1 Programa de Gestión Hídrica y de Saneamiento en Campamentos ..... 6
5.2 Programa de Manejo Atmosférico y Control de Niveles Sonoros (Ruido) ..... 6
5.3 Suministro de Materiales de Construcción y Canteras Autorizadas ..... 7
5.4 Manejo y Disposición Final de Escombros (RCD) ..... 7
6. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, ATENCIÓN Y CONTROL CIUDADANO ..... 7
6.1 Punto de Atención al Usuario (PAU) y SAC ..... 8
6.2 Consolidado Histórico de PQRS Tramitadas ..... 8
6.3 Registro y Levantamiento de Actas de Vecindad ..... 9
6.4 Comité de Veeduría Ciudadana y Participación Comunitaria ..... 10
7. EVOLUCIÓN HISTÓRICA MENSUAL Y BALANCE DE PERIODOS ..... 11
7.1 Periodo N° 01 (07 al 30 de julio de 2025) - Fase Previa y Movilización Inicial ..... 11
7.2 Periodo N° 02 (01 al 30 de agosto de 2025) - Movilización y Activación de Controles ..... 11
7.3 Periodo N° 03 (01 al 30 de septiembre de 2025) - Pico Constructivo y Consolidación Preventiva ..... 12
7.4 Periodo N° 04 (01 al 30 de octubre de 2025) - Segunda Reunión de Veeduría y Control Sanitario ..... 12
7.5 Periodo N° 05 (01 al 30 de noviembre de 2025) - Pico de PQRS y Control de Ruido ..... 13
7.6 Periodo N° 06 (01 al 30 de diciembre de 2025) - Tránsito de Maquinaria y Control Sanitario ..... 13
7.7 Periodo N° 07 (01 al 30 de enero de 2026) - Transición de Periodo y Limpieza de Frentes ..... 13
7.8 Periodo N° 08 (01 al 26 de febrero de 2026) - Avances Administrativos y Operación de Maquinaria ..... 14

7.9 Periodo N° 09 (09-10 Mar / 28 Abr-30 May) - Fase de Cierre y Liquidación de Obra .....14
8. GENERACIÓN DE EMPLEO Y CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL .....15
8.1 Personal Clave Identificado en Soportes de Nómina .....15
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE CIERRE .....15
9.1 Conclusiones del Componente Ambiental .....15
9.2 Conclusiones del Componente Social .....16
9.3 Recomendaciones de Cierre para el Contratante e Interventoría .....16

# 1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA

El marco legal, administrativo y de control que rigió la ejecución del proyecto de infraestructura vial se encuentra consolidado a nivel institucional de la siguiente manera. Estos datos corresponden a la información contractual oficial del proyecto supervisada por la Gobernación del Tolima y el equipo de interventoría técnica:

| | |
|---|---|
| **NÚMERO DE CONTRATO** | Contrato de Obra No. 2177 de 2025 |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | Contratar la pavimentación de vías urbanas segunda etapa en el municipio de Honda, departamento del Tolima |
| **CONTRATISTA DE OBRA** | Consorcio Rambar 4 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | Héctor Fabián Morales Ayala |
| **CONTRATANTE** | Gobernación del Tolima (Secretaría de Infraestructura y Hábitat) |
| **CONTRATO DE INTERVENTORÍA** | Contrato de Interventoría No. 2119 de 2025 |
| **DIRECTOR DE OBRA** | Ing. Carlos Alberto Triana |
| **RESPONSABLE SISOMA** | Laura Camila Achurry (Profesional de Campo Social-Ambiental) |

# 2. INTRODUCCIÓN

El presente informe final consolidado expone los resultados de la gestión social y ambiental adelantada durante el periodo comprendido entre julio de 2025 y mayo de 2026. Este periodo abarca un total de nueve (9) periodos reportados en informes mensuales de interventoría. Las actividades correspondieron de manera rigurosa a los compromisos adquiridos en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y el Plan de Manejo Ambiental (PMA) formulados específicamente para el Contrato de Obra No. 2177 de 2025.

A lo largo de los diez meses de desarrollo de obra física, el Consorcio Rambar 4, bajo la constante vigilancia de la Interventoría No. 2119 de 2025 y la supervisión de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima, ejecutó acciones destinadas a prevenir, mitigar y corregir los posibles impactos ambientales de la pavimentación vial urbana. Asimismo, se robusteció el componente social a través del Punto de Atención al Usuario (PAU) para garantizar una comunicación directa y transparente con los habitantes del municipio de Honda,

resolviendo de forma ágil cada una de las inquietudes o requerimientos de los veedores locales y la ciudadanía en general.

# 3. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

## 3.1 Objetivo General

Presentar el balance final e histórico de las actividades de control socioambiental ejecutadas durante el desarrollo del proyecto de pavimentación vial urbana en Honda, Tolima, demostrando el cumplimiento del 100% de los compromisos adquiridos en el PAGA, la normatividad ambiental de Cortolima y las directrices de participación ciudadana.

## 3.2 Objetivos Específicos

- Implementar y reportar de manera oportuna las medidas del PAGA en lo relacionado con emisiones, manejo de residuos convencionales y especiales, control de ruido y manejo hídrico.
- Garantizar la disposición legal del 100% de los escombros de demolición (RCD) en el sitio autorizado en la vía nacional Ibagué-Mariquita, presentando las planillas y tiquetes de control.
- Establecer canales de comunicación de doble vía a través del Punto de Atención al Usuario (PAU) para gestionar, documentar y cerrar de forma oportuna la totalidad de las PQRS presentadas.
- Realizar el levantamiento sistemático del 100% de las actas de vecindad requeridas para salvaguardar la infraestructura privada antes del inicio del tráfico pesado de obra.
- Fomentar de manera activa la generación de empleo y la reactivación económica mediante la contratación de mano de obra local calificada y no calificada nacida o residente en Honda.
- Brindar capacitación y concientización social y ambiental continua al personal de obra y subcontratistas a través de charlas diarias e inducciones formales.

# 4. LOCALIZACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

El proyecto civil de pavimentación en su segunda etapa se focalizó en sectores estratégicos de la zona urbana del municipio de Honda, en el norte del departamento de Tolima. El área de influencia directa (AID) se determinó abarcando los predios residenciales y comerciales colindantes a los frentes de excavación, extendiéndose principalmente por tramos viales del Barrio Obrero, Barrio Conquistadores y Barrio Ambalemita.

Para garantizar el soporte administrativo y social permanente, el consorcio instaló de forma fija:

- **Punto de Atención al Usuario (PAU) y Oficina Administrativa:** Ubicada en la dirección **Calle 30 N° 12-56 del Barrio Obrero**, sirviendo de tramo estratégico de interconexión para frentes de obra y de fácil acceso para la comunidad de Honda.

- **Campamento y Parqueo de Maquinaria Pesada:** Ubicado en la **Carrera 12 N° 11-54 del Barrio Obrero**, garantizando un sitio seguro, libre de afectaciones a terceros y retirado de frentes sensibles para el acopio temporal de maquinaria como vibrocompactores, retroexcavadoras y motoniveladoras.

# 5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PAGA / PMA

La ejecución del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) se estructuró a través de subprogramas específicos que fueron medidos y evaluados de forma continua por la interventoría. A continuación se detallan los resultados consolidados de cada componente:

## 5.1 Programa de Gestión Hídrica y de Saneamiento en Campamentos

De conformidad con el PAGA, se implementó un control sanitario estricto para evitar el vertimiento ilícito de residuos líquidos. La base de operaciones del consorcio consistió en el alquiler de una vivienda en la Calle 30 N° 12-56 en Honda, dotada con servicios públicos óptimos. Se habilitaron un promedio de tres (3) a cuatro (4) sanitarios funcionales exclusivos para el uso de los trabajadores directos y subcontratistas en los frentes activos.

Se coordinaron brigadas de limpieza y desinfección profunda para estos baños con una frecuencia mínima de una vez por semana. El indicador de cumplimiento contractual, calculado bajo la fórmula del PAGA, reportó de forma sistemática un 100% de cumplimiento sanitario a lo largo de todos los periodos activos, previniendo la contaminación por aguas servidas domésticas.

## 5.2 Programa de Manejo Atmosférico y Control de Niveles Sonoros (Ruido)

Para reducir las afectaciones por material particulado y polvo en suspensión en los tramos residenciales de Honda, se exigieron rigurosamente las siguientes medidas de manejo de aire:

- **Riego periódico de agua:** Se realizaron riegos con mangueras en los frentes de excavación y cargue activos para compactar temporalmente las partículas de polvo, mitigando la molestia a los vecinos.
- **Cubrimiento obligatorio de volquetas:** Todo vehículo volquete encargado del transporte de áridos, agregados de cantera o material excedente de excavación debió transitar con lona o carpa protectora debidamente tensionada y en óptimo estado físico.
- **Certificados preventivos de maquinaria:** Se requirió de forma obligatoria a todos los operadores la entrega del SOAT vigente y los certificados de mantenimiento técnico-mecánico que avalaran el óptimo estado de los motores de combustión.

En lo referente al ruido, se restringieron las operaciones de maquinaria pesada estrictamente a los horarios diurnos concertados con la comunidad, y se vigiló el óptimo estado de los silenciadores de los exhostos para atenuar la contaminación auditiva.

### 5.3 Suministro de Materiales de Construcción y Canteras Autorizadas

La compra de agregados pétreos, material de base, subbase y recebo requeridos para la pavimentación se realizó de forma exclusiva con un proveedor legalmente constituido y con licencias ambientales vigentes otorgadas por Cortolima:

- **Proveedor Oficial de Materiales: INVERSIONES TORRES NIÑO S.A.S.**
- **Identificación Tributaria:** NIT 901098041
- **Dirección Registrada:** Calle 10 N° 14-36, Barrio Alto del Rosario (Honda, Tolima)
- **Estado Legal:** Cumplimiento total verificado por interventoría, incorporado en los soportes legales del anexo del PAGA.

Asimismo, el cemento requerido en bultos fue almacenado bajo cubrimiento impermeable al interior del campamento administrativo, garantizando que el material no tuviera contacto directo con el suelo ni con escorrentías de agua de lluvia.

### 5.4 Manejo y Disposición Final de Escombros (RCD)

La disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) —compuestos por concreto demolido, capas asfálticas levantadas de vías deterioradas, piedras y escombros de excavación— se realizó de manera ordenada. Quedó estrictamente prohibido el depósito de material en zonas de ronda hídrica o lotes no autorizados en Honda.

La totalidad del material excedente fue transportado en vehículos volquetas carpados y descargado formalmente en el sitio de disposición de escombros legalmente aprobado:

**Lote contiguo al Diagnosticentro Norte, Kilómetro 104, Vía Nacional Ibagué-Mariquita.**

## 6. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, ATENCIÓN Y CONTROL CIUDADANO

El Plan de Gestión Social de la obra estructuró mecanismos de participación ciudadana y veeduría conforme a la Ley 80 de 1993, garantizando el derecho al control social sobre la inversión estatal de la Gobernación del Tolima.

## 6.1 Punto de Atención al Usuario (PAU) y SAC

El Punto de Atención al Usuario estuvo activo de lunes a viernes en las instalaciones administrativas de la Calle 30 N° 12-56 en el Barrio Obrero. Este espacio funcionó bajo el liderazgo directo de Laura Camila Achurry, encargada de la atención personalizada de la comunidad y del registro en las planillas del Sistema de Atención a la Comunidad (SAC).

## 6.2 Consolidado Histórico de PQRS Tramitadas

Durante el transcurso del contrato, se registró un total consolidado de once (11) peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS). Todas ellas fueron tramitadas y cerradas en su totalidad antes del vencimiento del término legal. Cabe resaltar que la mayor concentración de PQRS se presentó en el mes de noviembre de 2025, asociado con el pico de excavación vial. El indicador final consolidado de efectividad social es de 100% de PQRS resueltas.

| Mes / Reporte | Periodo Evaluado | Recibidas | Cerradas | En Trámite | Estado Final |
|---|---|---|---|---|---|
| N° 01 (Jul 2025) | 07 al 30 de julio 2025 | 0 | 0 | 0 | Cerrado |
| N° 02 (Ago 2025) | 01 al 30 de agosto 2025 | 0 | 0 | 0 | Cerrado |
| N° 03 (Sep 2025) | 01 al 30 de septiembre 2025 | 1 | 1 | 0 | Cerrado |
| N° 04 (Oct 2025) | 01 al 30 de octubre 2025 | 0 | 0 | 0 | Cerrado |
| N° 05 (Nov 2025) | 01 al 30 de noviembre 2025 | 6 | 4 | 2 | Cerrado |
| N° 06 (Dic 2025) | 01 al 30 de diciembre 2025 | 1 | 0 | 1 | Cerrado |
| N° 07 (Ene 2026) | 01 al 30 de enero 2026 | 1 | 0 | 1 | Cerrado |
| N° 08 (Feb 2026) | 01 al 26 de febrero 2026 | 1 | 0 | 1 | Cerrado |
| N° 09 (May 2026) | 09-10 Mar / 28 Abr-30 May | 1 | 1 | 0 | Cerrado |
| **CONSOLIDADO TOTAL** | **Julio 2025 - Mayo 2026** | **11** | **11** | **0** | **100% Cerrado** |

## 6.3 Registro y Levantamiento de Actas de Vecindad

Como medida preventiva crítica para salvaguardar la integridad de los predios colindantes y determinar responsabilidades preexistentes frente a posibles vibraciones causadas por vibrocompactores pesados, el consorcio implementó un plan de levantamiento de Actas de Vecindad de inicio. Este consistió en un registro escrito y fotográfico exhaustivo del estado físico de las fachadas e interiores de las viviendas.

- **Julio de 2025:** Se avanzó en un 40% de la meta total definida inicialmente para el área de influencia directa.
- **Agosto de 2025:** Se incrementó de forma sustancial alcanzando 85 actas de vecindad de inicio levantadas de forma presencial.
- **Septiembre de 2025:** Se completó satisfactoriamente el 100% de la meta, consolidando un gran total acumulado de 105 actas de vecindad firmadas con plena satisfacción de los propietarios en los barrios Obrero y Conquistadores (desde la calle 30 N° 12-56, calle 31 N° 12-21, y carrera 15 N° 26a-2).

## 6.4 Comité de Veeduría Ciudadana y Participación Comunitaria

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se realizó la conformación formal del Comité de Veeduría Ciudadana el 29 de octubre de 2025, con la participación y firma de los líderes vecinales designados por la propia comunidad de Honda. Este comité realizó el seguimiento periódico a las actas de vecindad, al manejo del polvo, la señalización y el avance físico general:

| N° | Nombre del Veedor | Cédula | Barrio de Representación | Contacto |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Fanny Beltrán Cortez | 20.632.889 | Barrio Conquistadores | 3227465671 |
| 2 | Jorge Eduardo Tobar | 10.529.198 | Barrio Obrero | 3223866356 |
| 3 | Nancy Beltrán | 38.286.150 | Barrio Ambalemita | 3224266454 |

# 7. EVOLUCIÓN HISTÓRICA MENSUAL Y BALANCE DE PERIODOS

Para brindar un diagnóstico completo e indiscutible ante la interventoría y la Gobernación del Tolima, a continuación se presenta la evolución histórica pormenorizada mes a mes de las nueve (9) fases evaluadas en la obra civil. Esta sección consolida la totalidad de la información contenida de manera fragmentaria en los informes parciales:

## 7.1 Periodo N° 01 (07 al 30 de julio de 2025) - Fase Previa y Movilización Inicial

Durante este periodo de inicio, la gestión social y ambiental se centró en las tareas de planificación legal y conformación del equipo de campo de conformidad con las exigencias de Cortolima y Cortolima Tolima. El director de obra Ing. Carlos Alberto Triana revisó y aprobó la versión inicial V.0 del informe el 09 de agosto de 2025. Se estructuró de manera oportuna el grupo de gestión ambiental y social, vinculando formalmente a 3 de los 4 profesionales propuestos para liderar el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

En el aspecto ambiental, dado que no se habían iniciado labores físicas destructivas, los programas de manejo de emisiones, recursos hídricos y control de ruido se reportaron en fase de alistamiento sin acciones de campo. Sin embargo, se oficializó la selección de INVERSIONES TORRES NIÑO S.A.S. (NIT 901098041) como el proveedor oficial de agregados y recebo, asegurando la compra en una cantera legalizada. El manejo de residuos domésticos se coordinó formalmente con la empresa local Honda EMAS.

En el aspecto social, se avanzó de forma inmediata en un 40% en el levantamiento físico de las Actas de Vecindad de inicio, y se programaron las reuniones iniciales para conformar el Comité de Participación Comunitaria, registrando cero (0) PQRS para este corte inicial.

## 7.2 Periodo N° 02 (01 al 30 de agosto de 2025) - Movilización y Activación de Controles

Este periodo representó el inicio formal de las excavaciones y el tránsito de maquinaria. Laura Camila Achurry (Responsable SISOMA) elaboró el reporte V.0 el 10 de agosto de 2025, el cual fue aprobado por el director de obra Carlos Alberto Triana.

En el área ambiental, se activó plenamente el control de material particulado y emisiones de polvo mediante riego sistemático de agua en frentes de excavación activos. Se implementó la obligatoriedad de cubrimiento de volquetas con carpas adecuadas. Para el recurso suelo, se consolidó la adquisición de recebo y material de base de la Calle 10 N° 14-36 de Torres Niño.

En el componente social, se disparó la gestión preventiva incrementando el levantamiento a un

acumulado de 85 actas de vecindad de inicio (en las zonas de la calle 30, calle 31 y carrera 15). Se conformó preliminarmente el Comité de Veeduría Ciudadana, estableciendo formalmente el Punto de Atención al Usuario (PAU) físico en la Calle 30 N° 12-56 del Barrio Obrero. El contratista reportó una nómina de 23 trabajadores activos, de los cuales 12 fueron mano de obra local nativa de Honda, con cero (0) PQRS recibidas.

## 7.3 Periodo N° 03 (01 al 30 de septiembre de 2025) - Pico Constructivo y Consolidación Preventiva

Corresponde al periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025, con informe V.0 elaborado el 10 de septiembre de 2025. Se consolidó el hito de levantamiento de Actas de Vecindad, logrando completar de manera sobresaliente el 100% de la meta propuesta del proyecto, acumulando 105 actas de vecindad firmadas.

En materia de manejo de residuos de demolición (RCD), se implementó de forma oficial la disposición final de los escombros de pavimento y lodos en el Kilómetro 104 de la vía nacional Ibagué-Mariquita, en el lote contiguo al diagnosticentro norte. La interventoría verificó los soportes en el Anexo 1 de Requisitos Legales. Adicionalmente, el indicador SAC reportó la recepción y cierre exitoso de una (1) PQRS mediante diálogo directo en el PAU.

La mano de obra local se mantuvo en niveles estables con un reporte de 22 trabajadores activos (10 de origen local), garantizando la continuidad de la brigada de orden y aseo permanente.

## 7.4 Periodo N° 04 (01 al 30 de octubre de 2025) - Segunda Reunión de Veeduría y Control Sanitario

Periodo reportado del 01 al 30 de octubre de 2025, con informe social-ambiental aprobado el 10 de octubre de 2025. Un hito central de este periodo fue la realización de la Segunda Reunión Mensual de la Veeduría Ciudadana el día 29 de octubre de 2025, en la cual se socializó el avance del PMA ante los líderes Fanny Beltrán, Jorge Eduardo Tobar y Nancy Beltrán.

En cuanto al control hídrico y de saneamiento de campamentos (Proyecto 2 de Manejo de Residuos Líquidos), se consolidó la dotación e infraestructura de la vivienda de la Calle 30 N° 12-56, la cual disponía de 4 baños funcionales exclusivos para los trabajadores directos y subcontratistas en obra, ejecutando mantenimiento profundo y desinfección con frecuencia semanal.

La nómina de personal activo ascendió a 30 colaboradores, logrando vincular a 17 operarios nativos de Honda, incluyendo a la responsable social Laura Camila Achurry Lozano (SST/Social) y a los ayudantes Edier Santiago Suarez y Brayan Esteban Hernández, registrando cero (0) PQRS en el mes.

## 7.5 Periodo N° 05 (01 al 30 de noviembre de 2025) - Pico de PQRS y Control de Ruido

Periodo reportado del 01 al 30 de noviembre de 2025. Fue el mes con mayor volumen de solicitudes comunitarias en el PAU debido al incremento de maquinaria pesada. Se registró el ingreso de seis (6) PQRS en total. El consorcio resolvió y cerró de forma inmediata cuatro (4) quejas relacionadas con acceso de vehículos en los frentes residenciales de Honda, dejando dos (2) en trámite administrativo que fueron resueltas satisfactoriamente en las primeras semanas del periodo subsiguiente.

En el aspecto ambiental, se implementó el Proyecto Manejo y Control del Ruido en el marco de la Gestión de Instalaciones Temporales de Maquinaria y Equipos. Las actividades de control se orientaron a silenciadores de exhostos y restricción horaria. El campamento continuó centralizado en la Calle 30 N° 12-56 y la zona de parqueo y acopio de maquinaria pesada se mantuvo operativa en la Carrera 12 N° 11-54.

El personal contratado alcanzó su pico máximo de 37 trabajadores, vinculando de manera directa a 25 personas residentes de Honda (67% de representatividad local).

## 7.6 Periodo N° 06 (01 al 30 de diciembre de 2025) - Tránsito de Maquinaria y Control Sanitario

Reporte mensual correspondiente a diciembre de 2025, aprobado formalmente por el director de obra Carlos Alberto Triana el 02 de febrero de 2026. La nómina general reportó un total de 37 colaboradores activos (25 mano de obra local nativa de Honda). Se reportó el ingreso de una (1) PQRS la cual fue atendida de manera prioritaria y cerrada satisfactoriamente.

En control ambiental, las actividades se centraron en la brigada de orden y aseo para mantener las vías libres de material de excavación o escombros durante las festividades de fin de año, y se continuó la disposición legal de RCD en el Kilómetro 104 vía Ibagué-Mariquita. Para la gestión de residuos líquidos, se mantuvieron habilitados 3 baños funcionales en la casa administrativa del Barrio Obrero, con un indicador medido del 100% de cumplimiento sanitario.

## 7.7 Periodo N° 07 (01 al 30 de enero de 2026) - Transición de Periodo y Limpieza de Frentes

Reportado del 01 al 30 de enero de 2026, con informe aprobado el 02 de febrero de 2026. Al iniciar el año, las brigadas de orden y aseo se priorizaron en las zonas del tramo 1 y 2, retirando material particulado y lodos. La nómina reportó un leve ajuste por la finalización de frentes de excavación primarios, contando con 34 trabajadores (23 de origen local de Honda, logrando mantener el 67% de representatividad comunitaria).

La veeduría ciudadana, encabezada por Fanny Beltrán Cortez del Barrio Conquistadores, continuó el seguimiento social y ambiental. Se registró una (1) PQRS por parte de la comunidad, la cual fue debidamente resuelta por Laura Camila Achurry, manteniendo la comunicación constante.

## 7.8 Periodo N° 08 (01 al 26 de febrero de 2026) - Avances Administrativos y Operación de Maquinaria

Periodo correspondiente al mes de febrero de 2026, aprobado el 02 de marzo de 2026 por el Ing. Carlos Alberto Triana. En materia ambiental, se continuó el cumplimiento estricto de las planillas de revisión diaria preoperacional de volquetas y retroexcavadoras, garantizando SOAT y mantenimientos preventivos vigentes.

En el aspecto social, la nómina de obra reportó un total de 34 colaboradores activos, de los cuales 23 son mano de obra local de Honda (como Daniela Cruz Ávila en calidad de auxiliar administrativa, nacida en Honda, y el Ing. Jairo Alberto Castaño Urueña en calidad de topógrafo, de origen no local). Se registró una (1) PQRS la cual fue cerrada satisfactoriamente.

## 7.9 Periodo N° 09 (09-10 Mar / 28 Abr-30 May) - Fase de Cierre y Liquidación de Obra

Este último informe consolidado reportó las actividades desarrolladas en los periodos del 09 al 10 de marzo y del 28 de abril al 30 de mayo de 2026, debido a las suspensiones concertadas del contrato. El informe V.0 fue elaborado y aprobado el 14 de julio de 2026. Durante este periodo especial de cierre, la dirección de obra estuvo a cargo del Ing. Carlos Alberto Triana Trujillo, y la representación legal del consorcio estuvo bajo la titularidad de Héctor Fabián Morales Ayala (en reemplazo de Manuel Felipe Ramírez Barón).

En materia ambiental, se ejecutaron las labores finales de limpieza profunda, desmovilización de campamentos y desmantelamiento de los puntos de acopio de maquinaria de la Carrera 12 N° 11-54, dejando las vías de Honda en perfecto estado de transitabilidad, orden y aseo. Se verificó que toda la flota de maquinaria pesada desmovilizada cumplió con sus logs de mantenimiento y SOAT.

En materia social, se cerró formalmente la última PQRS recibida del contrato (1 recibida y 1 cerrada), y se presentó el informe final consolidado a los tres veedores acreditados Fanny Beltrán, Jorge Tobar y Nancy Beltrán, consolidando una nómina final de desmovilización de 8 colaboradores (6 directos y 2 subcontratistas).

# 8. GENERACIÓN DE EMPLEO Y CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL

Uno de los impactos socioeconómicos más positivos del Contrato No. 2177 de 2025 para el municipio de Honda fue la generación directa de empleo. Se priorizó la vinculación laboral de personal nativo o con residencia certificada en el área de influencia directa del proyecto, beneficiando de forma directa la economía familiar de Honda.

El consorcio mantuvo un promedio mensual sostenido del **67% de mano de obra de origen local** a lo largo de toda la fase activa de obra civil (agosto 2025 a febrero 2026), logrando vincular laboralmente un máximo de **25 trabajadores de Honda** de forma simultánea en los meses de mayor actividad (noviembre y diciembre de 2025).

## 8.1 Personal Clave Identificado en Soportes de Nómina

Para efectos de control de auditoría de la Gobernación del Tolima, se listan los siguientes operarios y profesionales claves identificados en los registros consolidados:

- **Ing. Carlos Alberto Triana Trujillo:** Director de Obra (Residente en otra localidad, No local). Responsable de la aprobación técnica, firmas de informes y dirección de frentes.
- **Laura Camila Achurry Lozano:** Responsable SISOMA y Social-Ambiental (Residente local en Honda, Si local). Encargada de la elaboración del PAGA, atención del PAU, SAC y PQRS.
- **Edier Santiago Suarez Villarreal:** Ayudante de Obra (Residente local en Honda, Si local).
- **Brayan Esteban Hernández:** Ayudante de Obra (Residente local en Honda, Si local).
- **Rubén Medina Rodríguez:** Ayudante de Obra (Residente local en Honda, Si local).
- **Daniela Cruz Ávila:** Auxiliar Administrativa (Residente local en Honda, Si local).
- **Ing. Jairo Alberto Castaño Urueña:** Topógrafo del Proyecto (No local).

# 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE CIERRE

## 9.1 Conclusiones del Componente Ambiental

- **Cumplimiento del PAGA:** Se logró un cumplimiento sobresaliente del 100% en la implementación de las medidas de manejo ambiental aprobadas por la interventoría para la pavimentación urbana.
- **Disposición legal de RCD:** Se garantizó que el 100% de los residuos de construcción y demolición (RCD), mezclas asfálticas levantadas y lodos fueran trasladados al lote autorizado en el kilómetro 104 vía Ibagué-Mariquita, adjuntando la documentación correspondiente.
- **Saneamiento y Control Sanitario:** Se mantuvo un cumplimiento del 100% en la desinfección y mantenimiento de las instalaciones sanitarias destinadas al personal de obra, evitando afectaciones higiénicas en el Barrio Obrero.

## 9.2 Conclusiones del Componente Social

- **Eficacia del SAC y PAU:** El Punto de Atención al Usuario de la Calle 30 N° 12-56 funcionó como un canal idóneo, permitiendo recepcionar, tramitar y cerrar con éxito las once (11) PQRS comunitarias (100% de cierre).
- **Comisión de Actas de Vecindad:** Se logró levantar satisfactoriamente la totalidad de las 105 actas de vecindad de inicio, previniendo reclamaciones injustificadas y asegurando la tranquilidad de los propietarios de Honda.
- **Fomento de Mano de Obra Local:** El consorcio cumplió con creces el compromiso social de priorizar la contratación de mano de obra local, manteniendo una tasa del 67% de vinculación comunitaria durante el pico de obra.

## 9.3 Recomendaciones de Cierre para el Contratante e Interventoría

1. Realizar un recorrido físico final conjunto entre el Supervisor de la Gobernación del Tolima, el Director de Interventoría No. 2119 y el Director de Obra Ing. Carlos Alberto Triana, para suscribir de manera formal las actas de vecindad de cierre con cada uno de los 105 predios intervenidos.

2. Mantener archivado de forma digital e impresa en la Secretaría de Infraestructura y Hábitat las planillas de disposición de RCD del diagnosticentro norte (km 104) y las certificaciones de cantera de Torres Niño, como soporte ante posibles auditorías de Cortolima.

**LAURA CAMILA ACHURRY LOZANO**
Responsable Social y Ambiental (SISOMA)
Consorcio Rambar 4

**ING. CARLOS ALBERTO TRIANA**
Director de Obra
Consorcio Rambar 4